

Al N
Sr D. Estanislao Moreno
10.31.76.

Lambay. Dto. 10
812.

CTDO
Caj 1
Doc 312
fol. 1

Mi Sr mio y Dueno de mis aprecio. Por fin correio Sallo el traslado entregando los autos, q. en cumplimiento a lo anteriormente mandado los pare en el acto al D. Guenda, como Defensor de Obra Pias nombrado por el Juzgado. Luego q. correio los pararia el Escribano al Defensor de Menores, cuya dilig. no me corresponde por hallarse ya aqui con el Cavallero Subdelegado, pero vin. embargo concurriré a q. evaguadan estas dos precisas diligencias se resueba paren a Aserovia, y al otroz q. U. me tiene comunicado, previniendo a U. p. gov. q. en la subdelegacion tiene mucho influjo D. Juan. de Paula Ruiz.

No me ha remitido U. el Documento de Cinch relativo a Merino. Juzgo q. por sus

CTDO
Caj 1
Doc 312
fol. 1

continuar ocupaciones, y respiro no me olvi-
de U. en este asunto.

Fenemos ya aqui la deseada Constitu-
cion dirigida por nro Virrey a este Ill.^{mo} Cav.^{do}, y
en el dia de su traza de su Publicacion, solemnidad,
y Juramento, p.^a lo q. acaba de llegar a Manila
el 5 subd.

Paralo U. bien, y mande a este su asmo
Cav. P. Vez. en subd. 9. 13. o. 15.

Manuel de la Banda